**ACTA NÚMERO 43 CUARENTA Y TRES**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**

**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 18 (dieciocho) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C.HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, **LIC. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ**, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, **C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, **C.MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **C. LIDIA DEL CARMEN LOPEZ ARANDA**, **C. TOMÁS NAVARRO NERI**, (REGIDORES); **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Décima Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 41 Y 42, correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 8 y 15 de noviembre de 2016, respectivamente. Se solicita aplazamiento para su debate y aprobación en sesión próxima.
4. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SINDICO MUNICIPAL MTRA. LORENA DEL CARMEN SANCHEZ MUÑOZ PARA LA APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 13 DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y EN SU CASO SE FACULTE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONLLEVA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA.
5. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, punto primero; el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento, ausente la regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosilla, dando lectura al documento que la ausente presentó en que explica el motivo de su inasistencia y en que solicita le sea justificada su inasistencia a esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, para lo cual se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de presentes. ------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -------------------------------------------------------------------------

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, dándose indicaciones al Secretario General para que proceda a realizar la votación, la que siendo de forma económica, refleja 10 diez votos a favor. --------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento,** desahogándose así el punto I. ------------------------------------------------------------------------------

Punto II segundo del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez somete a consideración del Cuerpo Colegiado, para la omisión de la lectura y revisión de las Actas de Ayuntamiento número 41 y 42, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas el 8 y 15 de noviembre de 2016, respectivamente, para que se apruebe su aplazamiento para siguiente sesión que el ayuntamiento celebre. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor; -----------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobada por unanimidad de presentes la omisión de la lectura y el aplazamiento** para siguiente sesión**, las Actas de Ayuntamiento número 41 cuarenta y uno y 42 cuarenta y dos.** -

Punto III tercero del orden del día que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz para la aprobación de la adhesión del municipio al programa de Regularización contemplado en el artículo 13 de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, y en su caso se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos que conlleva la adhesión al programa. En uso de la voz la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, expone que se ha mantenido comunicación con personal de la Comisión Nacional del Agua, y estos hicieron la invitación para adherirse al programa de Regularización contemplado en el Articulo Décimo Tercero de las Disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, contenidas en el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de Diciembre del 2013. Dicho programa en términos generales, contempla la disminución de adeudos de derechos y aprovechamientos por conceptos de aguas, así como de derechos por descarga de aguas residuales, generados al cierre del mes de diciembre de 2013, en el que se establece como requisito fundamental que la legislación local contemple el destino y afectación de los recursos del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Las reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de aguas y derechos por descarga de aguas residuales, para los municipios y organismos operadores, publicada en el diario oficial de la federación el día 14 de agosto de 2014, señala que una vez que la Comisión Nacional de Agua autorice solicitud de incorporación del municipio o demarcación territorial correspondiente, éste deberá informar a la entidad federativa, por conducto de su titular la decisión de obtener su consentimiento para que se aplique el convenio. Dicho convenio fue suscrito con fecha del 09 de febrero de 2015 entre la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Jalisco, representado por la Secretaría de Finanzas, para que en términos del artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, se retengan de manera permanente, con cargo a los recursos del FORTAMUNDF, las cantidades necesarias para hacer frente al incumplimiento de las obligaciones generadas por concepto de pagos de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas residuales, en caso de que se incumpla en los pagos que se deben a partir del 2014. Razón por la cual, todo lo anterior hago de su conocimiento con el fin de aprobar adherirnos a dicho convenio y obtener los beneficios ya mencionados. -------------

Una vez analizado y discutido, lo somete el C. Presidente Municipal a consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación, solicita al Secretario General proceda a realizar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica resultan 10 Diez votos a favor, --------------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO**: --------------------------------

**PRIMERO**: Se aprueba la adhesión del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; al programa de Regularización contemplado en el artículo décimo tercero de las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de obtener los beneficios señalados en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la aplicación del Programa de Regularización de pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas residuales para municipios y organismos operadores.----------------------------------

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento a la Comisión Nacional de Agua, el acuerdo señalado en el párrafo que antecede, así mismo gírese el correspondiente a la Secretaría de Finanzas del Estado para el mismo fin. ------------------------------------------------------------

**TERCERO:** Se facultan a los servidores públicos C.C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, Secretario General Lic. José Miguel Loza Alcalá, Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, y Encargado de la Hacienda Municipal, Marco Antonio Vélez Gómez para la suscripción de los documentos necesarios para la adhesión al programa de Regularización de pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas residuales para municipios y organismos operadores.---------------

Continuando con el desahogo del orden del día, corresponde a continuación el punto IV clausura, para lo cual el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, convoca verbalmente a los integrantes del Ayuntamiento a la sesión extraordinaria a celebrarse el día 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis a las 9:00 nueve horas, en el recinto oficial ubicado en Palacio Municipal y posteriormente declara concluida la **décima sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día 18 dieciocho de noviembre de 2016, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. ------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ